



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/NGO/118
30 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55º período de sesiones
Tema 10 del programa

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exposición presentada por escrito por Desarrollo Educativo
Internacional, Inc., organización no gubernamental incluida
en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[30 de marzo de 1999]

1. Desarrollo Educativo Internacional y el Proyecto sobre Derecho Humanitario, en coalición con la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos", que agrupa a 46 organizaciones mexicanas, desean expresar sus preocupaciones por la situación de los derechos económicos, sociales y culturales.
2. En muchos países no se han tomado las medidas necesarias para lograr progresivamente el pleno goce de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Más bien, los gobiernos han dado prioridad a los intereses del capital nacional y transnacional, por encima del bienestar común de la población. En México, por ejemplo, los años de ajuste estructural han agravado los problemas de pauperización, marginación, discriminación e inequidad. Los presupuestos de los sectores de salud, educación y desarrollo rural han sido reducidos sistemáticamente, y en cambio se han destinado cuantiosos recursos a rubros tales como el rescate bancario y la militarización de determinadas regiones.

3. Un resultado de las políticas económicas del libre mercado que actualmente se promueven en gran parte del mundo es la ampliación de la brecha entre pobres y ricos. Por ejemplo, en México el 60% del PNB del país lo reciben 8,6 millones de mexicanos, que representan apenas un 10% de la población. En cambio, un 10% de las percepciones anuales se reparten entre 59 millones de personas, es decir el 60% de la población. Estadísticas oficiales indican que en 1996 la población indigente de México ascendía a 42 millones de personas (el 46% del total de la población), y 22 millones vivían en condiciones de extrema pobreza.
4. La prioridad dada a los indicadores macroeconómicos ha sido en detrimento de los salarios y de las condiciones de empleo de los trabajadores. En México el salario mínimo cubre menos del 40% de la canasta básica, situación que continúa deteriorándose. El Gobierno de México ha intentado garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores con alzas insignificantes del salario mínimo que no guardan proporción con el aumento de los costos de los diversos productos de consumo diario: en 1997 el salario mínimo era de 7,76 pesos (0,78 dólares de los EE.UU.) y la Canasta Básica Constitucional era de 36,37 pesos (3,63 dólares); para abril de 1998 el salario mínimo era de 30,29 pesos (3,03 dólares) y la Canasta Básica Constitucional de 281,30 pesos (28,1 dólares). Esto representa una pérdida de poder adquisitivo del 48%.
5. La situación de los trabajadores se ha visto agravada por la adopción de políticas que, en mayor o menor grado, han privatizado las condiciones de trabajo, las pensiones y las oportunidades de crédito de los trabajadores, lo que ha librado a los gobiernos de los Estados miembros de la responsabilidad de intervenir cuando se violan los derechos. En 1996 en México se debatieron tres reformas legislativas -aprobadas un año más tarde- que limitan los derechos, consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a la seguridad social, la vivienda y a condiciones de trabajo adecuadas.
6. En cuanto al derecho a la educación hay que superar problemas fundamentales en relación con la insuficiencia y la mala calidad de los servicios, los bajos índices de alfabetización de la mujer y las enormes diferencias en los niveles de instrucción entre las distintas regiones. En el Estado de Michoacán (México) el analfabetismo presenta un índice que supera en 47% la media nacional (actualmente 12%, mientras que para la población indígena el índice es del 46%); en el Estado de Veracruz es mayor en un 54%, y en Estados como Oaxaca es mayor en un 81%. En esos Estados existen zonas donde el analfabetismo cuadruplica la media nacional (Tuxtepec) o es 3,6 veces mayor (Mixtepec). En Oaxaca el número de niños matriculados en la escuela es menor en un 25% a la media nacional, y en Michoacán es menor en un 12,5%.
7. Los sectores de la salud y de la nutrición, lo mismo que la educación, se han visto afectados por la política de recortes del presupuesto social. En México el presupuesto para programas sociales, incluida la educación y la salud, se redujo en 29.777.000.000 de pesos (2.977.000.000 de dólares de los EE.UU.) en junio de 1998. Existen importantes disparidades regionales en el acceso a los servicios médicos. En Chiapas, el 80% de la población (más de 3 millones de personas) carecen de acceso a los servicios sociales, y de esa proporción 450.000 personas no tienen acceso regular a servicios de salud. Esta situación se pone de manifiesto en el hecho de que a lo largo

de 1998 se han presentado, tan sólo en Chiapas, 2.027 casos de paludismo. Los problemas de salud se agudizan debido a la desnutrición. Como lo ha reconocido el UNICEF, México no cuenta con una estrategia bien definida para luchar contra el problema de la desnutrición. En México mueren de hambre 350 personas cada 24 horas, la mayoría de las cuales son menores de 5 años. Según el UNICEF, en México, de los 2 millones de niños que nacen anualmente, 158.000 mueren y de éstos, 40.000 fallecen a causa de la desnutrición.

8. La discriminación que sufren las minorías étnicas sigue siendo un gran obstáculo para el cumplimiento del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los indígenas mexicanos se encuentran en una situación de desigualdad frente al resto de la población en lo que respecta al disfrute de los servicios básicos proporcionados por el Estado. Muchas comunidades indígenas viven en condiciones deplorables de empobrecimiento y tienen poco o ningún acceso a servicios sociales o de salud. Asimismo, según cifras oficiales, los municipios indígenas abarcan el 48% de los denominados de "alta marginación" (a pesar de que representan sólo un tercio de los municipios del país). En el aspecto habitacional, de las localidades predominantemente indígenas sólo el 32% cuenta con abastecimiento de agua corriente y sólo el 10%, con sistemas de desagüe. Ocho de cada diez hogares indígenas carece incluso de techo metálico laminado y sólo tienen piso de tierra. Las mujeres indígenas son las que sufren la mayor marginación, ya que entre ellas se registran los índices más elevados de analfabetismo, desnutrición y problemas de salud.

9. Esta situación se ha dado a pesar de que los habitantes de las localidades predominantemente indígenas son dueños de sus tierras y viviendas. Sin embargo, dado que el acceso de la población a la propiedad de la tierra va disminuyendo conforme crecen los efectos de la reforma del artículo 27 de la Constitución del país, las condiciones de vida de las comunidades indígenas mexicanas amenazan con empeorar. La reforma atenta contra el carácter social de las tierras indígenas y fomenta una actitud individualista frente a la propiedad de la tierra, lo que permite la enajenación de tierras comunales en favor de terceros. Todo esto hace a las comunidades indígenas vulnerables a la explotación y a un empobrecimiento aún mayor, a medida que van perdiendo sus tierras, que son su recurso vital.

10. El problema de los desplazados por conflictos internos e internacionales no disminuye en lo más mínimo en muchas partes del mundo. En México ha cobrado nuevas proporciones en los últimos años debido a la presencia de grupos paramilitares como parte de una estrategia de guerra de baja intensidad, a persecución política, a la intimidación y al hostigamiento por parte de miembros de la policía y del ejército. En los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los desplazados son, en su mayoría, indígenas y campesinos que actualmente subsisten en condiciones inhumanas. En el Estado de Chiapas solamente, alrededor de 20.000 personas han sido desplazadas desde el inicio del conflicto armado.

11. Las omisiones que caracterizan la política oficial hacia los desplazados se acentúan si se analizan en el contexto del presupuesto militar para la región. En Chiapas se calcula que el gasto por concepto de sueldos de los soldados alcanza actualmente 200 millones de pesos (20 millones de dólares). Esto no incluye la alimentación, vehículos ni armamentos. En estas condiciones resulta imposible que se respeten los derechos económicos,

sociales y culturales. La situación en Chiapas no es más que un símbolo de las violaciones de los derechos humanos que se han generalizado en todo el país.

12. En reconocimiento de las declaraciones de la Comisión de Derechos Humanos en que se reafirma el carácter universal de los derechos humanos y debido al deterioro de las condiciones económicas, sociales y culturales en que viven las comunidades más pobres, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que promueva reformas concretas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los más marginados de nuestra sociedad.
